



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



San Miguel, 29 de enero del 2019.

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0006-2019-R-UNFV**

Señores

**DECANOS DE LAS FACULTADES DE LA UNFV**

Presente.-

**Asunto : Informe de Visita Preventiva N° 010-2018-OCI/0206-VP – "Asistencia y Permanencia de Docentes Ordinarios y Contratados".**

**Ref. : Oficio N° 0561-2018-OCI-UNFV del 05.12.2018.**

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y, en relación al asunto y referencia precitados, derivado de la Jefatura del Órgano de Control Institucional haciendo de conocimiento hago de vuestro conocimiento que la Oficina de Control Institucional realizó una visita preventiva en algunas Facultades de la UNFV observando lo siguiente:

1. Ausencia de docentes en las aulas que generan el riesgo en el cumplimiento de la carga académica en detrimento de la calidad de la enseñanza universitaria así como en el pago por un servicio no prestado – Docentes que llegan después del inicio de las clases y Docentes que se reúran antes del término de las clases.
2. Carencia de celdas para registrar la hora real de ingreso y salida en los partes de asistencia del personal docente que limita la identificación de tardanzas y genera el riesgo en la medición.
3. Carencia de mecanismos para recuperar las clases por inasistencia de los docentes, genera el riesgo en el cumplimiento de la carga lectiva en menoscabo de la calidad de la enseñanza universitaria, así como en el pago por horas no laboradas.
4. Falta de publicación de la Directiva de Registro y Control de Asistencia Diaria del Personal Docente de la UNFV en una zona visible de la facultad, genera el riesgo en el registro y control de asistencia de la carga lectiva de los docentes ordinarios y contratados.

Al respecto, este Despacho ha adoptado las acciones pertinentes para mitigar los riesgos evidenciados por la OCI y en relación al cuarto aspecto precitado, se le solicita disponer la publicación de la **DIRECTIVA DE REGISTRO Y CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA DEL PERSONAL DOCENTE DE LA UNFV** en una zona visible, así como en la página web de la Facultad y en los correos institucionales de los docentes, debiendo informar documentalmente, en el plazo de 72 horas de recibido el presente el cumplimiento de las publicaciones respectivas.

Sin otro particular, quedo de usted.



**OSWALDO ALFARO BERNEDO**

Rector

JOAB/IRD  
C.C. OCI  
Se adjunta ( ) folios  
N.T. 107736-2018

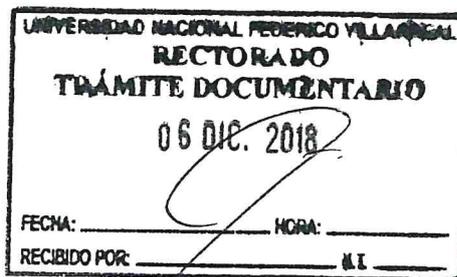


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Pueblo Libre, 5 de diciembre de 2018

OFICIO N° 0561-2018-OCI-UNFV

Doctor  
JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO  
Rector  
Universidad Nacional Federico Villarreal  
Presente.-



**ASUNTO** : Remisión de Informe de Visita Preventiva N° 010-2018-OCI/0206-VP

**REFERENCIA** : a) Directiva n.° 017-2016-CG/DPROCAL "Control Simultáneo", aprobado mediante Resolución de Contraloría n.° 432-2016-CG publicado el 3 de octubre de 2016, y su modificatoria  
b) Oficio n.° 535-2018-OCI-UNFV de 20 de noviembre de 2018

Me dirijo a usted para expresarle que, en el marco del dispositivo de la referencia a), se ha ejecutado la visita preventiva a la Universidad Nacional Federico Villarreal, referida a la "Asistencia y Permanencia de Docentes Ordinarios y Contratados" con el objetivo de determinar si esta actividad se viene efectuando en concordancia con la normativa aplicable y disposiciones internas, habiéndose acreditado al equipo de visita preventiva mediante el documento de la referencia b).

Al respecto, como resultado de la visita preventiva se ha identificado hechos que pueden afectar la transparencia, probidad, normativa aplicable y el cumplimiento de las metas previstas, los cuales se exponen en el Informe N° 010-2018-OCI/0206-VP, adjunto al presente en diecinueve (19) folios.

En tal sentido, nos permitimos recomendarle valorar los riesgos comentados y disponer las acciones correspondientes para su tratamiento, las cuales deben ser comunicadas en un plazo no mayor de 20 días hábiles al Órgano de Control Institucional de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,



PADCH / emmv  
NT: 107736